ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 03	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. _ 4143.010.26.1.1010 de 2023	
Nombre completo del contratista: AMANDA TRIANA VARGAS	
Documento de identificación: 35467161	
Nombre del supervisor: ADRIANA QUIÑONES VIERA	
Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/ABR/2023	Fecha terminación 30/JUN/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($10.569.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$10.569.000	$3.523.000	$ 7.046.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1055088996 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8837478180 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 23/06/2023 Periodo de pago de la seguridad social: JUNIO
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera.

Evidencias:

Realizó Orientación psicosocial de 8 estudiantes de la IEO Golondrinas, en el mes de JUNIO.

Se entregaron en medio digital los formatos de orientación psicosocial de cada estudiante y los formatos de remisiones externas en los casos en donde se requirió activar ruta de atención. Los formatos en físico se encuentran en el archivo de la IEO Golondrinas.

2. Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de la IEO Golondrinas.

Evidencias:

Realizó una Orientación con familias y docentes de la IEO Golondrinas.
2023_05_30 Taller con familias en el tema de violencias autoinfligidas.

3. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral.

Evidencias:

Realizó 4 jornadas con estudiantes en la IEO Golondrinas, para acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral. 2023_06_01 Taller con mediadores de secundaria, sobre

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

gestión de emociones y resolución de conflictos. 2023_06_08 Taller mediadores primaria jornada mañana y tarde, sobre afrontamiento y gestión de emociones. 2023_06_21 Taller grado 7-3 sobre afectaciones emocionales. 2023_06_27 Taller con 4ºA sobre acoso escolar.

4. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales.
Evidencias:
Acompañó y realizó seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales, participando de las reuniones de orientación general y reuniones de zona.
Acta de reunión y listado de asistencia de la reunión de la zona Norte realizada el 2023_06_22.

5. No realizó articulación del trabajo interinstitucional con el Comité Escolares de Convivencia de la IEO Golondrinas, para éste período.

6. Apoyó el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar, mediante la realización de avances del diagnóstico de la IEO Golondrinas.
Evidencias:
Presentó diligenciamiento del formulario google de apoyo al diagnóstico de convivencia 2023-1.
Presentó Acta de reunión y listado de asistencia del Comité de convivencia escolar.

7. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE.
Evidencias:
Acompañó a la Institución Educativa Golondrinas en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE. Se registraron en la plataforma SIUCE del Ministerio de Educación Nacional.

8. Acompañó el proceso de actualización del manual de convivencia de la Institución Educativa Golondrinas.
Evidencias:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Circular del rector, donde se informa que por decisión de los padres, madres y acudientes y en acuerdo con el consejo directivo, los estudiantes no llevaran los celulares al colegio a partir del 24 de Julio. Esto se convirtió en norma del manual de convivencia.

9. No respondió a peticiones de la comunidad educativa Golondrinas, ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos, para éste período.

10. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

Evidencias:

* Entregó el archivo digital y físico de la gestión, de la IEO Golondrinas, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.
* Entregó el formato de entrega de carpeta física firmado por el directivo docente.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-SECRETARIA DE EDUCACIÒN de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No.4143.010.26.1.1010 de 2023.

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo “Observaciones”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo:

Que el Contratista AMANDA TRIANA VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 35467161 de Usaquén (Cundinamarca), vinculado a la Secretaría de Educación Distrital, mediante contrato de Prestación de Servicios No. 4143,010,26,1,1010-2023, durante el tiempo comprendido entre el 18 de ABRIL y el 30 de junio del 2023, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina.
Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del Archivo de Gestión Documental, ORFEO y otros sistemas, entrego Backup al área de Sistemas.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor: ADRIANA QUIÑONES VIERA

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Junio 30 de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.